

## Acta de Constitución del Movimiento Nacional de Víctimas (Segundo Encuentro MOVICE)

Hoy sábado 25 de junio de 2005, en la ciudad de Bogotá, más de 800 delegados asistentes al II Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de lesa humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y Genocidio, tomamos la decisión de crear el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado como una expresión de AFIRMACIÓN DEL DERECHO A LA AUTÉNTICA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL. El movimiento nace en medio de la paramilitarización del país, constatado por organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, dinámica que tiene como uno de sus últimos signos, la ley de impunidad mal llamada de Justicia y Paz, la que refrenda la ilegalidad y la asunción pública en el poder, de criminales y de las estrategias armadas del Estado. El movimiento nace en medio de la militarización territorial y cotidiana por la política de seguridad. Subraya la responsabilidad del Estado colombiano y de quienes financian, apoyan, se benefician y promueven de los graves daños irreparables que la guerra ha generado sobre millones de colombianos. El fortalecimiento de aparatos militares y el desarrollo de planes y estrategias como el Plan Colombia y el Plan Patriota, al lado del tratamiento militar y policivo de las manifestaciones populares y de toda expresión de resistencia civil, y la judicialización son signos de la imposibilidad de la construcción de la paz y la democracia. La intervención extranjera y otros medios agudizan la confrontación militar interna con destrozos sobre las vidas de millares de inocentes, los que objetamos éticamente y políticamente. El movimiento constata que las reales causas de la guerra se arraigan en los intereses económicos de capitales nacionales y transnacionales, de acuerdos comerciales inequitativos y expoliadores como el TLC y el ALCA, de proyectos agroindustriales, de infraestructura y explotación de recursos de las comunidades. Intereses, protegidos y conquistados, en muchos casos, a través de estrategias paramilitares. I. Identidad del movimiento: Del movimiento hacemos parte mujeres y hombres, comunidades de diverso origen étnico, cultural y generacional, organizaciones sociales y políticas que hemos vivido el impacto de la violencia generada por el Estado colombiano, a través de violaciones masivas y sistemáticas de sus derechos fundamentales individuales y colectivos, políticos, económicos, sociales, culturales, la destrucción de proyectos de vida, de entornos comunitarios, destrucción ambiental y apropiación de los territorios, perpetradas por estructuras armadas estatales en su estrategia regular e irregular a través de la estrategia paramilitar. De este modo el movimiento reconoce a: 1. Víctimas de crímenes de lesa humanidad prácticas sistemáticas, generalizadas de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, masacres, violaciones, expulsiones y traslados forzosos, detenciones arbitrarias, encarcelamientos por motivos políticos y de opinión, persecuciones políticas, extradiciones, exilio, destierro perpetrados por el Estado o estructuras armadas amparadas por este, y que hieren la conciencia de la humanidad. 2. Víctimas de crímenes de guerra cometidos por el Estado prácticas de persecución, torturas, desaparición forzosa, asesinatos, bombardeos, desplazamientos o sitiamiento ilegítimo de una población civil; muertes o tratamientos inhumanos relacionados con prisioneros de guerra, pillaje de bienes públicos, destrucciones de bienes civiles en operaciones militares, tratos crueles, inhumanos y degradantes. 3. Víctimas de Genocidio de orden político y étnico, práctica de persecución sistemática y planificada de exterminio de un grupo humano por razones étnicas o políticas. 4. Organizaciones de sobrevivientes de estos crímenes, familiares de víctimas de estos crímenes, organizaciones sociales, políticas y jurídicas que han sido victimizadas que dentro y fuera del país, afirman su derecho al esclarecimiento, a la memoria, la Verdad, la Justicia y la Reparación. 5. Organizaciones acompañantes de víctimas de violaciones de derechos políticos, sociales, económicos, sociales, culturales y ambientales. II. Nos proponemos como movimiento: - Actuar por una transformación social e histórica planteando y construyendo alternativas contra la impunidad de los Crímenes contra la Humanidad, el Genocidio y las Violaciones a los Derechos Humanos perpetrados por el Estado a través de sus estructuras militares y paramilitares, de sus modelos represivos, de sus leyes arbitrarias y, en general de todas las expresiones del terrorismo estatal. - Trabajar porque los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, se respeten y realicen plenamente como condición de una paz duradera y de una auténtica democracia. - Buscar que las víctimas y sobrevivientes del terrorismo de Estado sean reconocidas como sujetos de derecho, testigos históricos, y sectores participantes en la vida política del país, preservando y reconstruyendo desde la memoria histórica iniciativas que posibiliten que en Colombia Nunca Mas se repitan crímenes contra la humanidad. - Abogar porque los movimientos, partidos políticos, ejerzan con plenas garantías la oposición política

como condición básica de una democracia real.- Develar las estrategias, mecanismos, métodos y técnicas desarrolladas por el Estado que pretenden la perpetuación de la impunidad política, jurídica y social con leyes, políticas públicas que legalizan el paramilitarismo, la expropiación de tierras y territorios, y el lavado de recursos del tráfico de drogas.- Exigir el desmonte de todas las estructuras de la guerra, y buscar la solución política negociada al conflicto social y armado del país, y la suscripción de acuerdos humanitarios que disminuya el impacto del conflicto armado contra la población.- Animar la unidad de las organizaciones de víctimas en torno al desarrollo de acciones políticas, jurídicas, sociales, económicas, culturales y de recuperación de la memoria en contra de la impunidad de los crímenes bajo la responsabilidad del Estado.- Exigir como derecho de los ciudadanos a los propietarios, directores y periodistas de los medios masivos de información que cesen en la manipulación, tergiversación que legitima el terror estatal, institucionaliza el paramilitarismo y avala a sus representantes en los poderes públicos.- Demandar justicia integral, para que se investigue, esclarezca, juzgue y sancione a los autores materiales e intelectuales, que por acción y omisión han financiado y se han beneficiado de los crímenes. Se exige por ello la creación de un nuevo aparato de justicia con autonomía e independencia.- Constituir una comisión de esclarecimiento pleno e histórico de los crímenes que documente e investigue, todos los hechos de violencia política a partir de 1.945.- Exigir el reconocimiento individual y colectivo del derecho a la verdad histórica, que dignifique el nombre de las víctimas y sus historias de vida en lo político, social, moral, material, y familiar.- Dignificar a las víctimas a través de propuestas de reparación integral de las víctimas y las organizaciones victimizadas con garantías en lo político, social, moral, material, familiar, individual y colectivo. También apunta a que el Estado garantice la no repetición de los crímenes y de sus prácticas de terror.- Realizar acciones jurídicas nacionales e internacionales en el corto, mediano y largo plazo en la búsqueda de la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral. En el plano nacional acude a la vía de la justicia penal o civil, al régimen disciplinario o a la justicia constitucional, la acción de tutela y dirigiéndose a la Corte Constitucional. En plano internacional, y los comités convencionales de la ONU el movimiento recurrir y renovar a todos los sistemas de protección de derechos humanos existentes y a los tribunales penales, especialmente a la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Corte Penal Internacional y en el marco de la jurisdicción universal- Objetar y desobedecer la ley de impunidad o mal llamada de justicia y paz y a cualquier disposición o norma legal, administrativa, política que propicien el perdón y el olvido- Desarrollar propuestas de afirmación de la verdad, de la justicia y de Reparación Integral a través de propuestas extrajudiciales, en prácticas de memoria, de sanción moral y política. III. Miembros y organizaciones que conforman el movimiento- El movimiento tiene espacios locales, regionales y nacionales que coordinan sus acciones y planes. En esas instancias convergen iniciativas ya existentes, y las aprobadas en este Segundo Encuentro, a ellas pueden integrarse personas organizadas que se identifiquen con estos principios. Bogotá, 25 de junio de 2005